



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Con ocasión de la próxima vacante de las plazas de juez de paz titular de este municipio de Fuentenebro, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, con arreglo a con las siguientes bases:

– Requisitos: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la ley.

– Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuentenebro, a 19 de enero de 2023.

El alcalde,  
José Luis Pérez Pecharromán